

Presentación



Interior Museo Rafael Coronel (Ex-convento de San Francisco), Zac.

P R E S E N T A C I Ó N

Para dar cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, presento por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado ante Poder Legislativo, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007, en la que se da cuenta pormenorizada del estado que guardan las finanzas públicas.

La función administradora del Estado, no se reduce a la simple captación del ingreso y la comprobación del gasto, sino que tiene como finalidad suprema, orientar el desarrollo hacia todos los estratos sociales, especialmente hacia aquellos de mayor vulnerabilidad social.

La Hacienda Pública esta integrada con recursos humanos, patrimoniales, tecnológicos, materiales y financieros, de los cuales, atendiendo a las mejores prácticas en materia de administración, se informa de su utilización en el ejercicio de las funciones que le compete a la administración pública, por tanto, el grado de transparencia y detalle con que cuenta la información contenida en la Cuenta Pública, permite evaluar la responsabilidad y capacidad en el aspecto administrativo de las autoridades respectivas, y además conocer el nivel en que fueron logrados los objetivos y alcanzadas las metas planteadas.

La transparencia y la rendición de cuentas son políticas de Estado en Zacatecas, porque estamos convencidos de que en la medida en que la ciudadanía conozca el destino de los recursos

públicos, se alentará el voluntario cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo con ello incrementar el volumen de recursos disponibles para atender los proyectos prioritarios de desarrollo e inversión.

La confianza de la ciudadanía se conquista con trabajo y con resultados, traducidos en el mejoramiento del nivel de vida de la población; por eso es que la presente administración hace uso de los recursos humanos, materiales, y financieros con el mayor de los cuidados aplicando toda la capacidad, pulcritud y eficiencia en su manejo.

El Poder Legislativo ante quien ahora se rinden cuentas, autorizó la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2007, señalándonos criterios de política de ingresos que en todo momento fueron observados; la base, la tasa, la cuota y la tarifa de los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos se

aplicaron bajo los criterios de equidad y proporcionalidad.

Igualmente esa Honorable Legislatura autorizó una política de gasto, en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, austera, disciplinada, con prioridades, programas y acciones que corresponden al esquema de planeación estratégica que lo sustenta.

La información contenida en el presente documento, se encuentra técnicamente consolidada; en su contenido se encontrará información debidamente procesada y sistematizada, de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, que en un ejercicio de colaboración y complementación, fue entregada con oportunidad, como igualmente lo fue, la enviada por los Organismos Autónomos en materia electoral, de derechos humanos, de acceso a la información pública.

Asimismo, se presenta la información relacionada con los municipios en aquella parte donde la concurrencia, la coordinación y la colaboración unen a los dos niveles de gobierno, razón por la cual forman parte de la integración de la presente Cuenta Pública.

La Cuenta Pública que se presenta, es un documento informativo del cumplimiento de la estimación de ingresos, el presupuesto de egresos, así como del alcance de los objetivos y metas trazados en el programa operativo anual, pero más allá de su precisión y ajuste tanto en los Ingresos como en los Egresos, representa la evaluación del desarrollo económico y social del Estado.

La Cuenta Pública debe utilizarse como un documento financiero con carácter evaluatorio, de las acciones emprendidas por el gobierno y debe constituir un referente de gran utilidad para la planeación de las acciones futuras que se propongan.

La Cuenta Pública se encuentra integrada por la Sección Financiera que contiene el Estado de Posición Financiera, el Estado de Origen y Aplicación de Recursos en sus presentaciones "Programática" y por "Objeto del Gasto", el Estado Consolidado de Ingresos y Egresos, módulos donde se desglosan a detalle los ingresos y los egresos, entre los cuales se incluyen lo relativo a los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Municipios, así como informes detallados del egreso del Poder Ejecutivo con la integración del Gasto Público Programable, del Gasto Público No Programable, apartados específicos del Sector Educativo, del Sector Salud, del Gasto de Inversión, y cédulas analíticas que detallan la aplicación de los recursos provenientes del Ramo General 33 entre otros.

Se incorpora por primera vez un apartado que contiene una serie de Indicadores Financieros, que ayudarán a interpretar y evaluar el desempeño en esta materia.

La Sección Programática Presupuestal se encuentra integrada por los módulos correspondientes a los Tres Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, considerados para la construcción del Programa Operativo Anual del Ejercicio 2007. Este apartado nos permite conocer a detalle el avance en el logro de objetivos y metas y compararlo con el avance financiero de los presupuestos asignados a las mismas.

También por primera vez se presenta un apartado que contiene Indicadores Programáticos, herramienta indispensable para evaluar el desempeño durante el Ejercicio.

Nuestra Constitución, otorga al Poder Legislativo, las facultades de revisión, fiscalización, control y evaluación del Poder Ejecutivo, atribución que es la razón de ser del órgano fiscalizador del Poder Legislativo.

El ciudadano, a través de sus representantes, tiene el legítimo derecho de conocer el procedimiento de recaudación de los ingresos, y como estos se le devuelven convertidos en obras y en servicios públicos, de ahí que la Cuenta Pública contiene con la mayor desagregación posible, el ejercicio de las facultades concedidas al Poder Ejecutivo en materia de ingreso, gasto, patrimonio y deuda, elementos que en su conjunto forman la Hacienda Pública.

La metodología que se observa en la Cuenta Pública, toma como referencia El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, instrumento rector del desarrollo que nos permite encauzar las acciones de gobierno y orientar los recursos.

POLÍTICA DE INGRESOS

Zacatecas al igual que la mayoría de las Entidades Federativas del país, tiene una gran dependencia de los recursos que la Federación transfiere por conducto del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, dicho sistema reduce al mínimo las posibilidades impositivas que puedan plantear los Estados como el nuestro.

Sin embargo, en Zacatecas hemos buscado alternativas para crear nuevos mecanismos que nos permitan incrementar los recursos, en otras administraciones se desplegó un gran esfuerzo con la finalidad de fortalecer los recursos públicos a través del establecimiento de una Política de Ingresos acorde con la potestad constitucional de imponer contribuciones.

La política de ingresos de este Gobierno se basa no en la creación o aumento de figuras impositivas, sino en el manejo responsable de las ya existentes,

esto significa que los esfuerzos están enfocados en ampliar los padrones de contribuyentes para que todos paguen lo que de acuerdo a la ley les corresponde, logrando la integración social de los contribuyentes y la disminución de los índices de evasión y elusión fiscal.

Los niveles de cumplimiento espontáneo y voluntario, se han visto incrementados gracias al control y la vigilancia del cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes del fisco estatal, dando como resultado un aumento en la recaudación fiscal local.

En el módulo del Ingreso que contiene la Cuenta Pública, podemos observar que al cierre del ejercicio, la captación de recursos superó la estimación contenida en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2007, logrando una captación total

de 15,033 millones de pesos, es decir un 28.88% por encima de la estimación.

El incremento se explica en buena medida por la eficiencia recaudatoria y el nivel de cultura fiscal que mostró la ciudadanía zacatecana, que se traducen en una captación en el rubro de Ingresos Provenientes de Fuentes Locales de más de 253 millones de pesos por encima de la estimación original, cifra que en términos porcentuales representa un crecimiento del 36.51%.

El comportamiento de las Participaciones e Incentivos Económicos, también reporta recursos adicionales por más de 819 millones de pesos y que porcentualmente representa un 23.51% de captación por encima del monto estimado originalmente.

Particularmente el Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal, presentan un

crecimiento de más de 552 y 165 millones de pesos respectivamente en relación a la estimación original.

Los recursos provenientes del Ramo General 33 reflejaron incrementos por el orden de 899 millones de pesos, los cuales representan un 14.96% de crecimiento con respecto a la estimación contenida en la Ley de Ingresos. Cabe mencionar que para el Ejercicio Fiscal 2007, por disposiciones del Gobierno Federal se incorpora como un nuevo Fondo del Ramo General 33, lo que hasta el 2006 se conocía como el PAFEF Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas Ramo General 39, que a partir de este Ejercicio se denomina FAFEF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y que al cierre de ejercicio reporta una captación superior a los 258 millones de pesos.

Por su parte los recursos provenientes del Fideicomiso de Infraestructura en los Estados y del Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas

importan en conjunto más de 143 millones de pesos.

Finalmente, se observa que el apartado de Otros Apoyos Federales contribuye con 1,502 millones de pesos adicionales a la estimación, entre los cuales destaca dentro de las Aportaciones Federales Regularizables los recursos adicionales que se obtuvieron para la Universidad Autónoma de Zacatecas por más de 516 millones de pesos adicionales a lo estimado inicialmente, las Aportaciones Federales No Regularizables reportan recursos adicionales para el Estado por cerca de 1,455 millones de pesos, entre los cuales se incluye la reasignación de recursos de Dependencias Federales a través de convenios con la Comisión Nacional del Agua, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Salud, entre otras.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Para el Ejercicio Fiscal 2007, la Política de Gasto Público quedó definida en el Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado por el Poder Legislativo, dicho Presupuesto fue autorizado con base en programas, toda vez que esta técnica permite desarrollar la programación y la presupuestación de los recursos públicos, con una orientación a resultados.

La Política de Gasto Público planteada en el Presupuesto de Egresos por Programas cumple con el mandato de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, y se convierte en un elemento indispensable para vigilar el correcto y puntual cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010. El Presupuesto por Programas es un instrumento de planificación, una herramienta de política económica y un mecanismo de administración.

La Política de Gasto Público esta enfocada sustancialmente a la atención del gasto social y a la inversión pública. La estrategia de gasto social concebida en dos vertientes, una de acciones amplias para apoyar a toda la ciudadanía en general y otra de acciones encaminadas a ayudar a la población que se encuentre en condiciones de pobreza, con el objetivo último de fortalecer el papel redistributivo del gasto público.

La salud y la educación son prioridades para este Gobierno, ya que constituyen un indicador del nivel alcanzado por una sociedad y su gobierno, en razón de que reflejan tangiblemente el bienestar de la población.

Acorde con los criterios establecidos en la Política de Gasto Público, el Gobierno del Estado ejerció durante el Ejercicio Fiscal 2007, un Gasto Total que asciende a 15,088 millones de pesos.

Del total del gasto ejercido en el Ejercicio Fiscal 2007, 168.6 millones de pesos fueron destinados al Poder Legislativo, 163.6 millones de pesos al Poder Judicial y 1,452.5 millones de pesos a los Organismos Autónomos, esto en conjunto representa cerca del 12% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el periodo que se informa.

A los Municipios se les transfirieron durante el Ejercicio Fiscal 2007, 2,508.6 millones de pesos, que en proporción representa cerca del 17% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado en el Ejercicio.

El Poder Ejecutivo ejerció en el año 2007, 10,794.3 millones de pesos, cifra que representa un 71.5% del Total del Gasto Ejercido por el Gobierno del Estado, de los cuales 262.7 millones de pesos fueron destinados al Gasto no Programable que incluye Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones

Financieras y atención de los compromisos de la Deuda Pública.

Descontados los rubros anteriores, el Poder Ejecutivo ejerció en el año que se informa la cantidad de 10,531.6 millones de pesos en el Gasto Programable, el cual fue aplicado en los tres objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010 y en el propio Presupuesto por Programas para el Ejercicio Fiscal 2007.

Para el Objetivo denominado Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano, en el Ejercicio 2007 fueron ejercidos 1,296.2 millones de pesos, que representan el 12.3% del Total del Gasto Programable. Este objetivo atiende entre otras cosas el Gasto Operativo y manutención de los Centros de Rehabilitación Social, del Consejo Tutelar para Menores, el Gasto Operativo y el equipamiento de las Corporaciones de Seguridad Pública, entre otros destinos.

Fueron ejercidos en el Objetivo denominado Hacia un Desarrollo Económico Sustentable durante el Ejercicio 2007 la cantidad de 1,325.4 millones de pesos, cifra que equivale al 12.6% del Total del Gasto Programable. En este objetivo queda incluido lo relativo al programa de Obra Pública, impulso a los Proyectos Productivos, los Programas del Campo en su vertiente de Tecnología, el Proyecto de Tecnologías de la Información, entre otros.

Finalmente en el Objetivo Desarrollo Social con Equidad, en el año 2007 fueron ejercidos 7,910 millones de pesos, es decir el 75.1% del Total del Gasto Programable del Ejercicio 2007. Cabe mencionar que dentro de éste objetivo se encuentran contemplados el Sector Salud con un presupuesto ejercido de 1,023.6 millones de pesos y el Sector Educativo con una asignación presupuestal de 5,661.9 millones de pesos, así mismo en este Objetivo quedan incluidos los diversos Programas de Asistencia Social.

Como se puede observar en el Ejercicio 2007, la aplicación prioritaria de los recursos fue orientada principalmente al gasto social.

En Zacatecas, cumplimos con la ley por convicción democrática, pero además esto nos obliga a rendir cuentas comprobadas del ingreso y gasto, de la administración del patrimonio del Estado, así como el uso de la facultad y autorización en materia de Deuda Pública.

Corresponde a los Legisladores(as) del estado, justipreciar los avances, las metas y los objetivos alcanzados. La facultad soberana de revisar la Cuenta Pública, es indiscutible; pongo a disposición del Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo, los respaldos documentales que justifican cada ingreso y cada erogación, así como lo propio en materia de Deuda y Patrimonio.

Las inspecciones, las verificaciones y la fiscalización que se tenga a bien realizar a las obras y servicios públicos, si duda fortalecerá la información técnica de la presente Cuenta Pública, que en todo momento se hizo en estricto apego a las bases, lineamientos y preceptos legales de la normatividad que específicamente resulta aplicable.

El Poder Legislativo, es la síntesis democrática de un Estado que día a día, se esfuerza por superar sus adversidades geográficas, climáticas y financieras, por lo que el juicio de valor que en su oportunidad tengan a bien emitir, respecto de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2007, será sin duda favorable, porque en este sentido ha sido el trabajo de los Zacatecanos(as) y de quienes hemos tenido el alto honor de representarlos.

AMALIA D. GARCÍA MEDINA.